



**DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HABILITACIÓN DE LA NUEVA OFICINA PEDRO AGUIRRE CERDA DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN, Y DISPONE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA".**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 316**





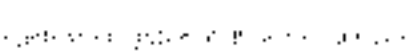
**SANTIAGO, 24 OCT 2017**

**Hoy se resolvió lo que sigue:**

**VISTOS:** Lo dispuesto, en el D.F.L. N° 1/ 19.653 de 13 de diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 20.981, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2017; en las letras g) y v) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; en la Resolución Exenta N° 287, de 28 de septiembre de 2017, que Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación del servicio de habilitación de la nueva oficina Pedro Aguirre Cerda del Servicio de Registro Civil e Identificación, y dispone llamado a licitación pública; y a lo establecido en la Resolución N° 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contratoría General de la República, y sus modificaciones; y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 287, de 28 de septiembre de 2017, se aprobaron Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación del servicio de habilitación de la nueva oficina Pedro Aguirre Cerda del Servicio de Registro Civil e Identificación, y se dispuso llamado a licitación pública.

      
CALIDAD CALIBRE COLABORACIÓN

2.- Que, en la sección **4.6 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, de las bases administrativas, se dispone que el proceso de evaluación estará a cargo de una Comisión Evaluadora, conformada por tres (3) funcionarios del **SERVICIO** cuyos integrantes serán designados mediante Resolución del Jefe Superior del Servicio, estableciéndose que dichos integrantes serán, un (1) funcionario profesional del Departamento de Infraestructura e Inversión; un (1) funcionario de la Subdirección de Administración y Finanzas; y un (1) abogado de la Dirección Regional Metropolitana. Podrá asimismo nombrarse un reemplazante de quienes participan para la completa integración de la Comisión Evaluadora, considerando la misma dependencia. El reemplazo del abogado de la Dirección Regional Metropolitana sólo podrá ser por otro abogado de la misma Dirección Regional.

**RESUELVO:**

1.- Confórmese una Comisión Evaluadora de las propuestas presentadas en la Licitación Pública para la contratación del servicio de habilitación de la nueva oficina Pedro Aguirre Cerda del Servicio de Registro Civil e Identificación, integrada por los siguientes funcionarios:



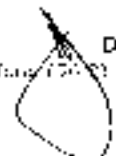

- Leonardo Gómez Lara, RUN N°16.073.436-1, profesional del Departamento de Infraestructura e Inversión.
- Maribel Bastias Sepúlveda, RUN N° 10.141.331-4, de la Subdirección de Administración y Finanzas
- Lorena González Tejos, RUN N° 13.615.704-3, abogado de la Dirección Regional Metropolitana.

2.- En caso de ausencia de algún integrante titular de la Comisión Evaluadora, nómbrase en calidad de reemplazantes a los siguientes funcionarios:

- Eduardo Poblete Aedo, RUN N° 13.454.846-0, Jefe (S) del Departamento de Infraestructura e Inversión.
- José Miño San Juan, RUN N° 8.757.809-7, de la Subdirección de Administración y Finanzas
- Zeny Jaramillo Sepúlveda, RUN N°10.230.957-K, abogado de la Dirección Regional Metropolitana.

3.- Esta Comisión podrá requerir las asesorías y los antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

4.- Dése cumplimiento a la Resolución Exenta N° 60, de fecha 04 de febrero de 2015, de la Dirección Nacional, que Aprueba Formato Sobre Declaración Jurada Simple Relativa a Conflictos de Intereses y Confidencialidad de los Miembros de las Comisiones Evaluadoras, en los procesos licitatorios que se lleven a efecto en el Servicio, y téngase presente por los miembros de la Comisión lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7, de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

     
DIRECCIÓN NACIONAL  
2007  
CAJAMA  
CALIF2  
COLABORACIÓN

5.- Publíquese la presente resolución en la Plataforma de Licitaciones de Chilecompra, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el número de Adquisición ID: 645854- 21-LQ17, en formato pdf.

ANÓTESE



  


**JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ**  
Director Nacional (S)

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.



**JEANNETTE VALDÉS SALOMÓ**  
Jefe Departamento Desarrollo de las Personas (S)

HPP:CONTRAPARAR  
Distribución  
Subdirección de Operaciones  
Departamento de Infraestructura e Inversión  
Dirección Regional Metropolitana  
Unidad de Compras  
Archivo DD

DIRECCIÓN NACIONAL  
Servicio de Registro Civil e Identificación - Calle Alameda 1301, Santiago - Chile - Teléfono: 2200 0000 - Fax: 2200 0000 - Email: [info@registrocivil.cl](mailto:info@registrocivil.cl)

CALIDAD

CA. IDEZ

COLABORACIÓN